

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/09/2025 - 2:42:12 PM



Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAGNIFY S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901907698-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-804834-12
Fecha de matrícula: 21 de Enero de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Enero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 EE 76 - 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sociedadmagnifysas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006091048
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 EE 76 - 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sociedadmagnifysas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006091048
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MAGNIFY S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de diciembre de 2024 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2025, con el No. 1604 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MAGNIFY S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

- a. Desarrollar actividades tendientes a la conservación, incremento, precautelación y eficiente administración del patrimonio social de los accionistas.
- b. Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles.
- c. Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas, Girar, emitir, aceptar, suscribir, endosar o avalar títulos de crédito o instrumentos financieros con o sin garantía real específica.
- d. Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago.
- e. Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.
- f. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/09/2025 - 2:42:12 PM



Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, así como adquirir, poseer o enajenar acciones o valores de cualquier clase, participaciones en las mismas; así como celebrar reportes, entrar en comandita, en sociedad, en asociación en participación y, en general, celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con dichos valores.

h. Coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

i. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados; solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma enajenar y adquirir marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, franquicias, distribuciones y concesiones.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Corresponde a los Gerentes (principal y suplentes) quienes carecen de limitaciones en sus atribuciones por lo que podrá actuar en todo momento sin el concurso y autorización de ningún otro órgano social. El Gerente quien también fungirá como Representante Legal Principal; y, se deja vacante el cargo de Representante Legal Suplente, cargo que podrá ocuparse o no, según decisión de la Asamblea General de Accionistas. Los gerentes no tienen limitación alguna (sea cualitativa o cuantitativa) en sus atribuciones para actuar a nombre de la sociedad.

Las funciones de los representantes legales terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad.

Parágrafo Primero. Para todos los efectos de los presentes estatutos, y mientras FERNANDO ARGIRO MARÍN CARDONA sea Gerente, cuando se haga referencia al Gerente, se entenderá que es el representante legal, quien actuará, sin limitación alguna y con las mismas atribuciones.

Parágrafo Segundo. - Ante la ausencia definitiva del Gerente, ya sea por muerte, incapacidad absoluta o eventual revocación, la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal que para el efecto designe la asamblea general de accionistas, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza pero sí por la cuantía de los actos que celebre, la cual se fija en un límite máximo de 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes por acto jurídico. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal que se designe con posterioridad a la ausencia definitiva del Gerente nombrado mediante los presentes estatutos, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con la limitación en cuantía antes indicada, salvo que la Asamblea General de Accionistas decida otorgar al nuevo gerente, las mismas facultades conferidas al nombrado mediante los presentes estatutos y/o nombrarlo como gerente vitalicio.

No le está permitido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, con excepción del Gerente Vitalicio, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier

Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, en cualquier cuantía, por sí o por interpuesta persona.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal, se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 001 de 2025 del 28 de marzo de 2025, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025, con el No. 36514 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE MARIN QUINTERO	C.C 71.795.488

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/09/2025 - 2:42:12 PM



Recibo No.: 0028826829

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acsjhikhacCjabcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros